UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO NUMERO (1002)

Por el cual se autoriza un Acuerdo Adicional de Ordenación de Gastos para el mes de octubre de 1987

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales v

CONSIDERANDO:

Que el señor Rector de la Universidad Tecnológica de Pereira, fue autorizado en reunión celebrada por el Consejo Superior el día 16 de septiembre del presente año para contratar un empréstito con el Banco Ganadero de la ciudad de Pereira por la suma de \$2.500.000.00;

Que el destino de dicho préstamo es la inversión en la reparación y adecuación del edificio del Instituto Técnico Superior situado en los predios de la Julita en la ciudad de Pereira;

Que se hace necesario ordenar en Acuerdo de Gastos la partida del préstamo antes citada,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO:

Fijanse ingresos para el Acuerdo Adicional para el mes de octubre en la suma de dos millones quinientos mil pesos m.cte (\$2.500.000.00) como recursos del Crédito, según préstamo concedido por el Banco Ganadero de la ciudad de Pereira.

ARTICULO SEGUNDO:

Fijanse los egresos para el acuerdo adicional de gastos para el mes de octubre en la suma de dos millones quinientos mil pesos m.cte (\$2.500.000.00), para ser aplicados al artículo número 23619 denominado MANTENIMIENTO dentro del presupuesto de gastos de funcionamiento para la presente vigencia.

Cúmplase

Dado en Pereira hoy: 1 0 NOV. 1987

MARIO JIMENEZ CORTEA

Presidente

LEONEL ZAPATA PARRA

Secretario

Mjq